

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvasse proveer.

Supía, enero 14 de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 02

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: EVELIO MORENO RIOS
Radicación: 2015-00141

El oficio proveniente del BANCO ITAU, donde informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 02 del 15 de enero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA